



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CARRANZA ARICA ISIDRO
Título Habilitante:	06-CAJ/P-MAD-A-178-12
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	CAJAMARCA / SAN IGNACIO / SAN IGNACIO
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	127-2012-MINAG-DGFFS-ATFFS-CAJ
Inicio de vigencia del Plan:	14/06/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	76.88
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CASTILLO LOZADA GILMER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/09/2014, Término: 19/09/2014

Nro Res. Inicio PAU: 538-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 713-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.53U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Prumnopitys harmsiana</i> Romerillo rojo		76.88	116.74	57.58	49,3%	74,9%

Fuente: Resolución N° 713-2015-OSINFOR-DSPAFFS



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:30:56

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

